

79

AVISO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de octubre de dos mil veintidós

Radicado: 2020-00016

Revisado el presente proceso de PRIVACION DE PATRIA POTESTAD con radicado 2020-00016, se observa que no se ha realizado el aviso de los familiares paternos y demás parientes cercanos al menor de edad LUCIANA MARTINEZ ZAPATA. Motivo por el cual se libraré formato para que sea publicado en un medio masivo (el Colombiano o el Tiempo. Lo anterior de conformidad a las disposiciones del artículo 395 del inciso 2° del Código General del Proceso y el artículo 61 del Código Civil.

Como la señora CINDY TATIANA ZAPATA TORO tiene amparo de pobreza, se solicitará dicha publicación a la administración judicial. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA